Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 3 de noviembre de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5349
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-14375/25.-

VISTO:

El expediente letra B-N°14375/22 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Proyecto Calles Geselinas. Y;

CONSIDERANDO:

Que, las calles de nuestra ciudad, diferenciadas en: Avenidas, Paseos, Calles, Alamedas y Senderos, han sido reglamentadas oportunamente por su respectiva numeración y en algunas ocasiones nombres propios.

Que, la historia de un lugar se forja con el trabajo de aquellas personas que han sido parte del crecimiento del mismo desde sus orígenes.

Que, revindicar la vida de los pioneros, como a todos los que han contribuido en el crecimiento de nuestra ciudad, defiende nuestra identidad, genera sentido de pertenecía, potencia el patrimonio histórico guiando el rumbo cultural modificando así el futuro social y permite la convivencia de los iconos históricos, con las nuevas corrientes culturales que la sociedad va adoptando por naturaleza al paso del tiempo;

Que nuestro patrimonio histórico impacta sobre el turismo, ya que la información que guarda ha sido y será siempre un ejemplo de emprendimiento y símbolo de que todo se puede lograr cuando hay un objetivo claro venciendo cualquier obstáculo, generando progreso y bienestar, por medio del trabajo

Que, habiéndose incrementado la densidad poblacional de nuestra Ciudad, es menester que los nuevos Geselinos, tengan acercamiento a quienes forjaron nuestra sociedad, teniendo en cuenta que en la actualidad no se encuentra en material de lectura convencional como es en el caso de los pioneros, entendiendo que los pueblos que desconocen su historia, carecen del condimento fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: Envíese copia del presente expediente al Consejo de Preservación del ---------- Patrimonio Cultural Geselino a fin de que considere la solicitud del mismo.----------

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Villa Gesell
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell